



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

1558-D-15  
OD 2180

Buenos Aires, 18 AGO 2015

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la labor de monitoreo y evaluación de la degradación de tierras y la desertificación, así como también la labor de asesoramiento para la identificación e implementación de buenas prácticas de manejo desarrollada por el Observatorio Nacional de la Degradación de Tierras y Desertificación, creado con el objetivo de proveer información relativa al estado, tendencias y riesgo de la degradación de tierras y desertificación para elaborar propuestas e impulsar medidas de prevención, control y mitigación, que serán usadas para el asesoramiento de los tomadores de decisiones públicas y privadas de la Argentina y la concientización e información a la sociedad en general.

Dios guarde a la señora Presidenta.



